

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE

ARTICULO UNICO.- Renóvanse parcialmente las Comisiones Legislativas, las que quedan integradas con los siguientes Miembros Principales:

1.- COMISION LEGISLATIVA DE LO CIVIL Y PENAL

H. Carlos Feraud Blum
H. Oswaldo Lucero Solís
H. Gerardo Niama Rodríguez
H. Gonzalo Machado Arroyo
H. Washington Baca Barthelotti
H. Patricio Romero Barberis
H. Edgar Molina Montalvo

2.- COMISION LEGISLATIVA DE LO LABORAL Y SOCIAL

H. René Maugé Mosquera
H. Absalón Rocha Romero
H. Diego Delgado Jara
H. Juan Cueva Jaramillo
H. Fernando Dávalos Arroba
H. César Verduga Vélez
H. Marcelo Santos Vera

3.- COMISION LEGISLATIVA DE LO ECONOMICO, AGRARIO,
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

H. Jorge Moreno Ordóñez
H. Santiago Bucaram Ortiz
H. Wilfrido Lucero Bolaños
H. Marco Morillo Villarreal
H. Nicolás Issa Obando
H. Fernando Rodríguez Paredes
H. Rogelio Valdivieso Eguiguren

.../...

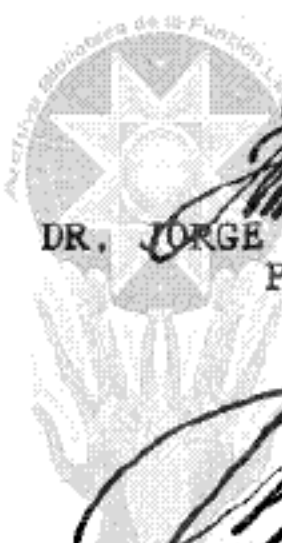
LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

..2..

4.- COMISION LEGISLATIVA DE LO TRIBUTARIO, FISCAL
BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

H. Enrique Delgado Coppiano
H. Adolfo Bucaram Ortiz
H. René Vargas Pazzos
H. Segundo Serrano Serrano
H. Duman Rey Trelles
H. Camilo Restrepo Guzmán
H. Italo Colamarco Intriago

Dada en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete.



Jorge Zavala Baquerizo
DR. JORGE ZAVALA BAQUERIZO
PRESIDENTE

Carlos Jaramillo Diaz
DR. CARLOS JARAMILLO DIAZ
SECRETARIO GENERAL